

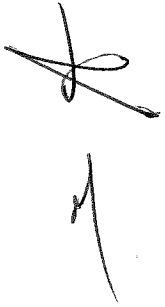
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Reporte trimestral de acciones realizadas con las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo para dar seguimiento a las Recomendaciones de Derechos Humanos, elaborada por la Dirección de Derechos Humanos.

(PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO 2021)

Unidad Responsable	1104-2432 - Dirección de Derechos Humanos.	
Programa Presupuestario:	E012 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos	
Nivel de Objetivo (Actividad)	C03.A01 - Coordinación de las acciones para dar cumplimiento a las Recomendaciones de Derechos Humanos emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales en la materia.	
Indicador	C03A0111 - Promedio de acciones realizadas con Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.	
Liga de Acceso	https://qroo.gob.mx/segob .	
Calendario Ejecutado 2021/Avance	Promedio de acciones realizadas con Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.	
Periodicidad		
Trimestral	Acción realizada (Programado)	Acción realizada (Alcanzado)
Total en el Trimestre I	6	6
Comentarios y observaciones/Justificación de variación	No existe variación en la meta	

<p>NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES</p>	<p>Reunión con las dependencias para atender la recomendación general 43/2020 “violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias”, emitida por la CNDH al Estado de Quintana Roo.</p> <p>Envíos de pruebas de cumplimiento de la recomendación general 43/2020 a la CNDH.</p>
<p>FECHA:</p>	<p>Enero, Febrero y Marzo 2021</p>
<p>LUGAR:</p>	<p>Reunión: Servicio de videoconferencia Telmex https://videoconferencia.telmex.com/j/124048679 <u>4</u> Edificio anexo a palacio de Gobierno en la Ciudad de Chetumal Q. Roo. Calle 22 de enero</p>
<p>REPORTE INFORMATIVO (DESCRIPCIÓN)</p>	<p>De la reunión que se tuvo con las Dependencias para atender a la Recomendación 43/2020, se generaron 3 acuerdos:</p> <p>1. Las Dependencias y Organismos Públicos del Poder Ejecutivo involucrados enviarán a esta Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana; y de aquí nosotros, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sus pruebas de cumplimiento para solventar los puntos recomendatorios que se derivan de la Recomendación General 43/2020 dirigida al Estado de Quintana Roo, al correo electrónico subdhvsh.groo@gmail.com y para cualquier duda y asesoría en el cumplimiento de la misma a esta Subsecretaría, y con la CNDH comunicarse al número 55-56-81-81-25 Ex 1027 de la 4° Visitaduría y al correo electrónico presidencia.cndh@cndh.org.mx.</p> <p>2. La Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana, notificará mediante oficio a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Sistema</p>

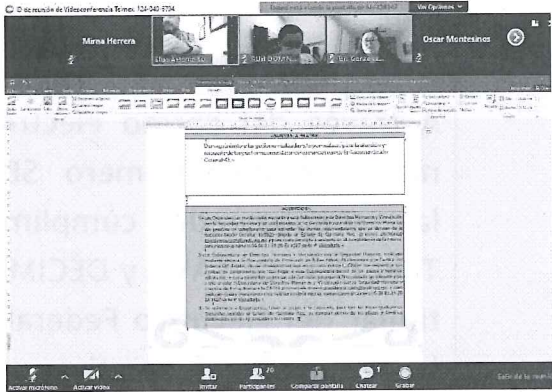


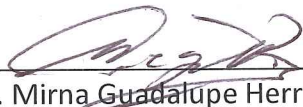
DIF Estatal, de las observaciones que en su caso realice la CNDH con respecto a sus pruebas de cumplimiento que hizo llegar dentro de los plazos y términos solicitados, y que a su vez fueron remitidas a la Comisión, para que la Procuraduría las solvete y las envíe a esta Subsecretaría al correo electrónico subdhyvsh.qroo@gmail.com, y nosotros de forma directa a la CNDH; para cualquier duda y asesoría en el cumplimiento de la misma, favor de acercarse a esta Subsecretaría, y con la CNDH comunicarse al número 55-56-81-81-25 Ex 1027 de la 4ª Visitaduría y al correo electrónico presidencia.cndh@cndh.org.mx.

3. Se exhorta a las Dependencias y Organismos Públicos del Poder Ejecutivo, hacer lo propio y lo necesario, para que las Recomendaciones Generales emitidas al Estado de Quintana Roo, se cumplan dentro de los plazos y términos establecidos por la Ley aplicable a la materia.

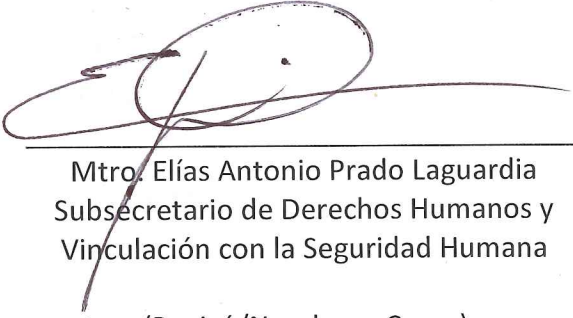
A través del correo electrónico se envió a la CNDH mediante oficio número [SEGOB/SDHyVSH/0112/2021](#) las pruebas de cumplimiento de los numerales TERCERA, OCTAVA y DÉCIMA PRIMERA del apartado "Al titular del Ejecutivo Federal, la y los Gobernadores de las Entidades federativas, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México" de la recomendación general 43/2020.

Por correo electrónico se envió a la CNDH mediante oficio número [SEGOB/SDHyVSH/0175/2021](#) las pruebas de cumplimiento de los numerales los SEGUNDA y TERCERA del apartado de las Secretarías de Seguridad Pública Federal y/o Protección Ciudadana y sus homólogas en las Entidades Federativas; y en lo sucesivo, a los numerales PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y QUINTA del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y sus

	<p>homólogas en los Estados, de la recomendación general 43/2020.</p> <p>Por correo electrónico se envió a la CNDH mediante oficio número SEGOB/SDHyVSH/0462/2021 las pruebas de cumplimiento de los numerales SÉPTIMA y DÉCIMA del apartado “Al Titular del Ejecutivo Federal, la y los Gobernadores de las Entidades federativas, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México” de la recomendación general 43/2020.</p>
<p>OBJETIVO:</p>	<p>Dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo</p>
<p>FOTOGRAFÍAS:</p>	


 Licda. Mirna Guadalupe Herrera Barbosa
 Jefa de Departamento de Atención a
 Derechos Humanos

(Elaboró/Nombre y Cargo)


 Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia
 Subsecretario de Derechos Humanos y
 Vinculación con la Seguridad Humana

(Revisó/Nombre y Cargo)